011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 22 : **Marzo de 2020**

Coronavirus

Pedimos la suspensión de las reuniones en los consorcios

Estimados Asociados

Ante la situación que estamos enfrentando por el Coronavirus, y para fortalecer nuestra recomendación en cuanto a los consorcios, hemos presentado ante la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, una nota solicitando dicten una disposición recomendando la suspensión de reuniones y asambleas en los consorcios por el termino de 30 días.

La misma tiene como finalidad poder presentar en los bancos ante el pedido de renovación de mandato.

Nota: la imagen que acompaña a esta circular (en la pagina siguiente de este documento) corresponde a la nota enviada a la Directora General de Defensa y Protección al Consumidor:

PERU 570 - 1068 CAPITAL FEDERAL

Tel. 4342-5128 / 2232 – 4331-9968 – 4345-0010
e.mail: camara@caphai.com.ar

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Buenos Aires, Marzo 16 de 2020.

Señora Directora General de Defensa y
Protección del Consumidor del GCABA
Dra. Vilma C. Bouzá
Presente

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de presidente de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias me dirijo a Usted con el objeto de solicitar que -en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires- tenga a bien analizar el dictado una norma legal para evitar la realización de Asambleas en los consorcios de propiedad horizontal. Tal medida contribuirá a evitar la reunion de personas que habitualmente se origina en las mismas.

Quedamos a la espera de vuestra respuesta y saludo a Usted muy atentamente.

Miguel A. Summa
Presidente

MESA DE ENTRADAS
DEFENSA
16 MAR 2020
DIR. GRAL. DEFENSA
DEL CONSUMIDOR